



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. CD-ECO N° 296-16

Salta, - 7 SEP 2016  
EXPEDIENTE N° 6373/16

**VISTO:** Las presentes actuaciones, en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir UN (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **ECONOMÍA MATEMÁTICA**, de quinto año de la carrera Licenciatura en Economía, con extensión de funciones a **ECONOMÍA III**, de tercer año de la carrera de Contador Público Nacional y de segundo año de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, respectivamente, que se dicta en Sede Salta; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** el Lic. Fernando Humberto Romero, Profesor Adjunto de la asignatura Economía Matemática y Director del Departamento de Economía, solicita la extensión de funciones docentes a la asignatura Economía III, según consta a fs. 5 del expediente de referencia.

**Que** el pedido mencionado precedentemente, mejorara el desempeño académico de ambas cátedras.

**LO** establecido en el Art. 3° de la Resolución N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concurso para provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

**Que** el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/16 de fecha 06.09.16, **resolvió aprobar** Despacho N° 182/16 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 9 del expediente de referencia.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR** a concurso público de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **ECONOMÍA MATEMÁTICA**, de quinto año de la carrera Licenciatura en Economía, con extensión de funciones a **ECONOMÍA III**, de tercer año de la carrera Contador Público Nacional y de segundo año para la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el Art. 1º, el que quedará constituido de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titular	Lic. Carolina Piselli
	Lic. Fernando Romero
	Lic. Maribel Jiménez
Suplente	Lic. Gastón Carrazán Mena
	Lic. Carlos Luis Rojas
	Dr. Jorge Augusto Paz

**ARTICULO 3º.- DISPONER** el siguiente período de inscripción para los aspirantes a dicho concurso:

Fecha de apertura: 3 de octubre de 2016 a horas 09:00

Fecha de cierre: 17 de octubre de 2016 a Horas 15:00

Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avenida Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de lunes a viernes de 09 a 15 horas. Para mayor información dirigirse a Sitio Web [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar), link DOCENCIA.

**ARTICULO 4º.- IMPUTAR** el gasto a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica - Res. CS Nº 190/15.

**ARTICULO 5º.- HAGASE** saber al Departamento de Economía, a Dirección General Académica, a Dirección General Administrativa -Económica, Departamento de Personal de la Facultad, al Jurado interviniente y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ram/lc

*R*  
*lc*

*Azucena Sánchez de Chiozzi*  
Dra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

*Hugo Ignacio Linares*  
Cr. Hugo Ignacio Linares  
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.